

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1928/22

AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO

A N U N C I O

ACUERDO DE DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR SERVICIOS DE GUARDERÍA INFANTIL MUNICIPAL Y APROBACIÓN PROVISIONAL DE IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA INFANTIL MUNICIPAL.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Extraordinaria celebrada el día dieciocho de agosto de 2022 acordó la derogación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio público por Servicios de Guardería Infantil Municipal y se acordó provisionalmente la imposición y Ordenación de Tasa por Prestación del Servicio de Guardería Infantil Municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://elfresno.sedelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Fresno, 22 de agosto de 2022.

El Alcalde-Presidente, *Antonio Jiménez San Segundo*.